

RESOLUCION EXENTA N°

1744

PUTAENDO, 17 AGO 2023

Con esa fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

VISTOS: Por la necesidad de ocupar cargo vacante, Resoluciones N° 7 y 8 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones que me confiere el DFL N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D. L N° 2763/79 y Leyes N° 18469 y N° 18933, D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución N°2234 de 06/10/2021 que designa Funciones a Directora del Hospital San Antonio de Putaendo, dicto la siguiente resolución:

RESOLUCION

1.- FORMESE la Comisión de Concurso para proveer 3 cargos de TENS del Servicio de medicina, Grado 22° EUS, 44 Hrs semanales, para desempeñarse en el Hospital San Antonio de Putaendo, dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la modalidad de Concurso interno a los establecimientos de la Red del Servicio de Salud Aconcagua.

2.-DEJASE establecido que la Comisión estará integrada por:

- SUBDIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
- ENFERMERA COORDINADORA
- SUBDIRECTOR MEDICO
- REPRESENTANTE FENATS ACONCAGUA



"ANÓTESE Y COMUNÍQUESE"

(FDO.) D. VERONICA MORALES HEYER
DIRECTORA
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUTAENDO

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista



PAZ GUZMAN CID
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes.
- SDGP
- Interesados.